

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1640] [11L/5300-1644] [11L/5300-1649]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 23 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1649]

SI SE HA REALIZADO O SE TIENE PREVISTO REALIZAR OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN EL TEJADO DE LA TORRE, CAMPANARIO Y BALAUSTRADA SUPERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE RUCANDIO SITA EN EL MUNICIPIO DE RIOTUERTO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Desde el Servicio de Patrimonio Cultural se informa que no hay ninguna solicitud formal de intervención en el BIC por parte de sus titulares. Sin embargo, existen varios escritos de particulares denunciando el deterioro del inmueble que han tenido entrada en el registro desde noviembre de 2024. Vistos los escritos presentados, desde la Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico se realizó la visita de inspección el 16 de enero de 2025. El 20 de mayo de 2025 se envió oficio al Obispado de Santander, como titular del BIC declarado con categoría de monumento "Iglesia parroquial de Rucandio", por el cual se le insta a que "adopte con carácter urgente las correspondientes medidas para conservar y proteger los bienes citados, y más considerando que pudiera haber riesgo para la seguridad de las personas"